

Anserma, 27 de febrero de 2024.

Señor
manolo@hotmail.com
Anserma - Caldas



ASUNTO: RESPUESTA PQRS RADICADO No. 02EE2024410600000012642 de 12/02/2024.
02EE2024410600000012649 de 12/02/2024.

Cordial saludo,

Se tiene que el día 12 de febrero de 2024 se radicó como PQRS las siguientes solicitudes:

"Radicado No. 02EE2024410600000012642 12/02/2024

Buenas tardes, deseo sea investigado el proceder de la empresa CDA ANSERMA dedicada a la revisión técnico mecánica, con sus empleados ya que no los tienen afiliados a la seguridad social y les pagan cuando quieren y como quieren aprovechándose de la necesidad de las personas, esta empresa es de Anserma caldas y el dueño está creando más empresas y pasa lo mismo no les pagan ni los aseguran como legalmente debe de ser y adicional a esto hay maltrato verbal y psicológico para todo el personal, pueden llamar a los empleados y ex empleados a preguntar todo lo que allí sucede.

Radicado No. 02EE2024410600000012649 12/02/2024

Buenas tardes solicito una visita a las empresas CDA Anserma, CREA ubicadas en Anserma Caldas - propiedad del señor Adrián Martínez, para que verifiquen los contratos y así mismo los no pagos de parafiscales de los empleados y que así mismo evidencien el maltrato psicológico, verbal y físico del que sufren, revisen la rotación del personal del último año y las formas y circunstancias por las cuales salieron, este señor es un abusador, es un maltratador, les sugiero una visita lo antes posible a este lugar, revisen los contratos de los celadores y el pago que nunca se les ha hecho como debe de ser y llevan más de 6 años trabajando allí y están abusando de ellos".

En respuesta a sus peticiones radicadas bajo el número de la referencia y a fin de dar el respectivo trámite a su solicitud, se le informa que ante las inconformidades que expresa con respecto a la empresa CDA ANSERMA, el despacho le informa que se adelantará visita general de carácter administrativo a la misma. Teniendo en cuenta que de momento no se cuenta con inspector de trabajo de forma permanente en la inspección de trabajo de Anserma, la visita se realizará en los próximos días conforme a comisión que realice el Director Territorial Caldas del Ministerio del Trabajo.

Cordialmente,

Diana Cordoba Muñoz

DIANA ROCIO CORDOBA MUÑOZ

Inspector del Trabajo y la Seguridad Social (E) municipio de Anserma
PBX: (57-1) 5186868 – Extensión 17160
dcordobam@mintrabajo.gov.co

Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.